

HECHO ESENCIAL EMPRESAS JUAN YARUR SpA

Santiago, 31 de marzo de 2020

**Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

De nuestra consideración:

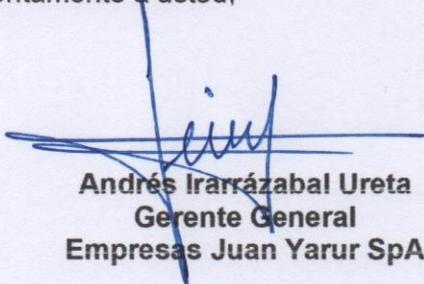
En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, el suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad por acciones Empresas Juan Yarur SpA, inscrita en el Registro de Valores con el N°1114 (en adelante la "Sociedad"), y debidamente facultado al efecto, informa en carácter de hecho esencial de la Sociedad lo siguiente:

El directorio de la Sociedad en sesión celebrada el día de hoy, acordó citar a junta ordinaria de accionistas a celebrarse el día martes 28 de abril de 2020 a las 9:00 horas, en Calle Parque 12.650, Casa 28, Lo Barnechea, Santiago. Se acordó también, a causa de la coyuntura del Covid-19, realizar la junta a través de medios tecnológicos, para lo cual se implementará una herramienta tecnológica, para que asistan y puedan votar de acuerdo a la normativa por este medio los accionistas o sus apoderados.

Las materias a tratar por la junta ordinaria serán:

- a) Aprobación de la memoria, del balance, de los estados y demostraciones financieras y de los informes de los auditores externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019;
- b) Distribución de la utilidad del ejercicio y, en especial, el reparto de un dividendo de \$ 3.000 por acción;
- c) Política de dividendos;
- d) Remuneración del Directorio;
- e) Designación de auditores externos para el año 2020;
- f) Determinación del diario en que la Sociedad deberá realizar publicaciones;
- g) Información sobre las operaciones a que se refiere el artículo 44° de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas; y
- h) Otras materias de interés social y de competencia de la junta ordinaria.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


**Andrés Irrázabal Ureta
Gerente General
Empresas Juan Yarur SpA**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile, Representante de Tenedores de bonos